



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 20 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de planta solar fotovoltaica de 74 MW, Calzadilla III, Sector Norte. Situación: parcela 53 del polígono 1, parcelas 17 y 18 del polígono 5 de Calzadilla de los Barros; parcela 258 del polígono 3 de Medina de las Torres. Promotor: Iberia Termosolar 2, SL, en Calzadilla de los Barros y Medina de las Torres. (2016080151)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de planta solar fotovoltaica de 74 MW, Calzadilla III, Sector Norte. Situación: parcela 53 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06027a001000530000us) del polígono 1; parcelas 17 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06027a005000170000uj) y 18 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06027a005000180000ue) del polígono 5 de Calzadilla de los Barros; parcela 258 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06081a003002580000de) del polígono 3 de Medina de las Torres. Promotor: Iberia Termosolar 2, SL, en Calzadilla de los Barros y Medina de las Torres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de planta solar fotovoltaica de 74 MW, Calzadilla III, Sector Sur. Situación: parcela 18 del polígono 4, parcelas 3 y 19 del polígono 7. Promotor: Iberia Termosolar 2, SL, en Calzadilla de los Barros. (2016080152)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: